

## Concejo de Muruarte de Reta (término municipal de Muruarte de Reta-Tiebas)

Parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Actas previas		
		Paraje	Parcela según catastro	Polig. n.º	Vuelo		Apoyos y anillo Puesta a tierra		Ocup. tempor. (m²)	Terreno	Día	Hora
					Long. (ml)	Servid. vuelo (ml)	N.º	Sup (m²)				
3	Lina Monreal Larosa.	Zerkondoa.	257	3	30	10				Cultivo.	8/10/07	13:00
7	Lina Monreal Larosa.	El Cerrado.	255	3	280	10	50	96	2000	Cultivo.	8/10/07	13:00
11	Celedonio Monreal Zanduetta.	Los Chopos.	408	3	102	10				Cultivo.	8/10/07	13:00
12	Comunal del Concejo de Muruarte de Reta.	Los Chopos.	407	3	23	10				Cultivo.	8/10/07	13:30
13	Juana Marquina Santesteban.	Los Chopos.	406	3	143	10	51	116	2000	Cultivo.	8/10/07	13:00
17	Comunal del Concejo de Muruarte de Reta.	El Llano.	388	3	167	10	52	96	2000	Cultivo.	8/10/07	13:30
21	Comunal del Concejo de Muruarte de Reta.	Cuesta del Ciego.	385	3	23	10				Pinos.	8/10/07	13:30
22	Dirección General de Obras Públicas Gobierno de Navarra.	Cuesta del Ciego.	386	3	46	10	52 bis	88	2000	Erial.	8/10/07	13:30

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

54.720/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre notificación de trámite de audiencia relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación Hidrográfica se está tramitando expediente sancionador a la persona señalada por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) («BOE» de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («BOE» del 30). Dado que no ha sido posible la notificación personal al interesado de la realización del trámite de audiencia, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público al efecto de que el interesado en el plazo de quince días hábiles pueda formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informes considere pertinentes en justificación de las mismas, pudiendo, si lo desean, examinar el expediente en el Servicio de Régimen Sancionador, de esta Confederación (c/ Muro, 5, Valladolid) en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 331/06. Interesado: Ayuntamiento de Roda de Eresma. Sanción: 3.000 euros. Obligación: Retirar en el plazo de quince días el depósito.

Valladolid, 21 de agosto de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

55.276/07. **Anuncio de la Dirección General del Agua por la que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Proyecto de actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías (Almería). Modificado n.º 1». Clave 06.263.003/2121.**

Por resolución de la Ministra de Medio Ambiente de 25 de julio de 2007, se ha aprobado el expediente de información pública correspondiente al «Proyecto de actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías (Almería). Modificado n.º 1.—Clave 06.263.003/2121» que se enmarca dentro de la Ley 11/2005, por la que se modificó la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, concretamente se cita dentro de las actuaciones del Anexo IV, «Actuaciones prioritarias y urgentes en las Cuencas Me-

diterráneas», en el apartado de la Cuenca Hidrográfica del Sur, con el título «Actuaciones complementarias de reutilización en el Campo de Dalías». Asimismo, se incluye en el anexo II de la citada Ley 10/2001 como «Saneamiento, depuración y reutilización de aguas del Campo de Dalías», que la declaró de interés general.

Las obras definidas en dicho proyecto fueron encomendadas a la Sociedad Estatal ACUAMED, incluyéndose en Convenio de Gestión Directa suscrito con fecha de 30 de noviembre de 2004 e interviniendo ésta como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 13 de la Ley 10/2001.

Una vez iniciadas las obras, en el ámbito de la Comisión de Seguimiento se ha planteado la necesidad de hacer modificaciones en el proyecto para adaptar la solución a los nuevos condicionantes que se han planteado. Es por ello que, con fecha 29 de noviembre de 2006, ACUAMED solicita de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente autorización para la redacción del proyecto Modificado n.º 1, la cual es autorizada con fecha 26 de diciembre de 2006.

Las modificaciones propuestas consisten en esencia en la modificación de trazado de la impulsión al Campo de Golf «La Envía», de la impulsión de Sol y Arena, de la conducción a Las Salinas y de la impulsión de Almerimar, así como de la instalación de un calderín antiariete en la impulsión de Adra. Asimismo, se contempla la modificación de la ubicación del depósito regulador de la Comunidad de Regantes de Sol y Arena. Respecto a las plantas depuradoras se modifican las características del tratamiento físico-químico de todas ellas, adaptando su configuración a la disponibilidad de suelo en cada una de las depuradoras, también se realizarán nuevas conexiones y derivaciones entre los tratamientos que posibilitarán adaptar el proceso a las variaciones de los parámetros del influente y del uso del agua, y finalmente se restituirá el sistema de control del tratamiento terciario al haber detectado graves problemas en las instalaciones durante su puesta en marcha.

En consecuencia, esta Dirección General del Agua ha acordado la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 52, y concordantes, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, por lo tanto, convocar mediante notificación individualizada, Edictos en los Ayuntamientos y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en los diarios «La Voz de Almería» y «El Ideal de Almería», a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto, para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican los mismos, para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, en su caso, de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario.

A dichos actos deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último

recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en los diarios «La Voz de Almería» y «El Ideal» de Almería, en la forma dispuesta en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dichas publicaciones y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 Madrid, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores o cualquier otra deficiencia del proyecto en la relación, alegaciones que podrán prolongarse hasta el momento del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Estas alegaciones podrán formularse igualmente en las oficinas de la Empresa Estatal, beneficiaria de la expropiación, «Aguas de Las Cuencas Mediterráneas, S. A.» (ACUAMED), C/ Albasanz, n.º 11, 28037 Madrid, donde se podrán consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas de los Ayuntamientos donde radican los bienes y derechos afectados.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

*Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación*

Ayuntamiento: El Ejido. Fecha: Día 18 de septiembre de 2007. Hora: De 9:20 a 13:00 horas.

Ayuntamiento: Roquetas de Mar. Fecha: Día 19 de septiembre de 2007. Hora: De 9:20 a 13:00 horas.

Ayuntamiento: Vácar. Fecha: Día 20 de septiembre de 2007. Hora: De 9:20 a 13:00 horas y de 16:20 a 19:20 horas.

Madrid, 14 de agosto de 2007.—El Director general del Agua, Jaime Palop Piqueras, P. S. Ramón Gallego Gil.

## ANEJO

## Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el proyecto de actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías (Almería). Modificado n.º 1

## Término municipal de El Ejido

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Sup. definitiva (m <sup>2</sup> )	Sup. ocupación temporal. (m <sup>2</sup> )	Sup. servidumbre (m <sup>2</sup> )
2112	042	258d	Desconocido		38,00	9,00
2113	042	258a	Desconocido	14,00	315,00	12,00
2114	042	245a	Álvarez García, Juan		31,00	19,00
2115	042	199c	Peregrina Rodríguez, Antonio	17,20	220,98	320,04
2116	042	183d	Parrilla Torres, Manuel	14,00	449,20	
2117	034	407a	Alcalde Estévez, M.ª Francisca		385,19	
2118	033	9003	Ayuntamiento de El Ejido		47,00	
2119	034	9065	Ayuntamiento de El Ejido	55,62	2.380,23	1.587,92
2120	034	407c	Alcalde Estévez, M.ª Francisca		93,79	
2121	042	9033	Diputación Provincial de Almería		23,58	16,93
2122	034	379a	Gómez Villegas, María Soledad		454,84	
2123	034	378	Gómez Villegas, José Gabriel		584,25	
2124	033	7a	Almerimar, S. A.	22,00	5.817,13	66,14
2125	033	7b	Almerimar, S. A.	11,34		537,43
2126	033	49c	Arquitectura, Ingeniería y Servicios, S. A.		7.138,62	
2127	033	9007	Diputación Provincial de Almería			1.069,99

## Término municipal de Roquetas de Mar

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Sup. definitiva (m <sup>2</sup> )	Sup. ocupación temporal. (m <sup>2</sup> )	Sup. servidumbre (m <sup>2</sup> )
3106	24507	01	Inonsa, S. L.	29,46		681,08
3107	030	9017	Estado M. Medio A. Conf. Hid. Sur	19,00	10.439,00	1.854,00
3108	47065	01	García López, Juan Ángel Wenceslao		233,14	
3109	48051	3	García Rodríguez, Eva María		864,71	425,55
3110	1	2	Confed. Hidrográfica Sur de España	87,41	6.910,20	4.180,43
3111	032	9017	Estado M. Medio A. Conf. Hid. Sur	18,45	13.976,00	2.502,00
3112	032	9020	Ayuntamiento de Roquetas de Mar		42,00	13,00
3113	030	9012	CA Andalucía C Obras Públicas y T	89,35	2.533,55	2.172,45
3114	030	9017	Estado M. Medio A. Conf. Hid. Sur		90,07	
3115	030	9011	Estado M. Medio A. Conf. Hid. Sur		188,75	
3116	035	19g	Ojeda Morales, José	13,00	1.210,32	199,00
3117	035	19f	Ojeda Morales, José		364,56	70,00
3118	035	19e	Ojeda Morales, José		35,67	64,01
3119	035	9015	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	14,44	1.246,41	906,19
3120	035	9014	Ayuntamiento de Roquetas de Mar		1.701,72	565,41
3121	011	133a	Vargas Fernández, Enrique			294,69
3122	011	118	Sánchez Sánchez, Miguel			317,49
3123	011	296b	Fernández Rodríguez, Andrés		114,00	258,00
3124	011	327b	Desconocido		2.306,26	
3125	011	9112	CA Andalucía C Obras Públicas y T			26,29
3126	044	9009	CA Andalucía C Obras Públicas y T			17,00
3127	044	9005	Estado M. Medio A. Conf. H Sur	31,00	7.810,00	53,00
3128	044	31	Rubio Sánchez, Francisco José		43,83	

## Término municipal de Vícar

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Sup. definitiva (m <sup>2</sup> )	Sup. ocupación temporal. (m <sup>2</sup> )	Sup. servidumbre (m <sup>2</sup> )
4001	017	9110	Estado M. Medio A. Conf. Hidrográfica Sur de España	19,00	10.694,00	833,00
4002	017	9112	Ayuntamiento de Vícar	99,00	136,00	844,00
4003	017	139b	González Rull, José	1.080,00		
4004	017	139a	González Rull, José	7.313,00		
4005	017	139h	González Rull, José	157,00		
4006	017	139c	González Rull, José	396,00		
4007	017	181	Bafer Alimentación, S. L.	3.503,00		

*Término municipal de Vúcar*

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Sup. definitiva (m <sup>2</sup> )	Sup. ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Sup. servidumbre (m <sup>2</sup> )
4008	018	124	Corral Fernández, Enrique		4.128,25	
4009	034	9055	CA Andalucía C. Obras Públicas y T.		1.560,55	129,75
4010	018	9108	Ayuntamiento de Vúcar	215,97	7.172,84	4.369,47
4011	018	9101	Ayuntamiento de Vúcar		3.285,19	
4012	018	56e	Ruiz López, Juan		738,49	
4013	018	45	Desconocido		559,03	
4014	018	42c	Jiménez Montoro, José		361,11	
4015	018	9081	Ayuntamiento de Vúcar		36,62	
4016	018	34	Linares Linares, María Flora		170,68	
4017	018	9117	Estado M. Medio A. Conf. Hid. Sur		2.668,13	418,29
4018	018	154	Varlomar, S. A.		481,11	250,09
4019	018	1	Rubi Martínez, Encarnación		1.326,16	395,01
4020	018	9074	Ayuntamiento de Vúcar		73,80	52,47
4021	011	9088	Ayuntamiento de Vúcar	18,45	128,23	190,59
4022	011	148	Peregrina Flores, Miguel			405,60
4023	011	9086	Ayuntamiento de Vúcar	18,45	2.108,14	877,89
4024	011	81b	López Reyes, Jaime		179,80	327,24
4025	011	78	López Martínez, José		1.281,53	30,14
4026	011	121	Sánchez Sánchez, Miguel			105,78
4027	011	9084	Ayuntamiento de Vúcar			31,66
4028	011	236a	Aguas San Isidro, S. L.	49,27	7.317,27	2.893,71
4029	011	314	Estado M. Fomento		165,20	
4030	011	9120	Estado M. Fomento			100,86
4031	011	290	Rodríguez Martín, Santiago		4.073,40	102,10
4032	011	9074	Ayuntamiento de Vúcar	49,27	2.456,00	1.782,00
4033	011	327a	Desconocido		1.517,62	
4034	011	273	Rubio Sánchez, Francisco José		7.108,73	
4035	044	22	CA Andalucía C. Obras Públicas y T.			81,10
4036	044	25d	Caja Rural Almería SCACL	31,00		156,28
4037	044	9006	CA Andalucía C. Obras Públicas y T.		264,19	151,48